

**PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO
COMISION PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA
CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA
XXI EDICIÓN**

1. Considerando los objetivos de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia (CPGyAJ) de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI) contenidos en sus normas de funcionamiento, que son: 1) transversalizar la perspectiva de género en la Cumbre Judicial Iberoamericana; 2) promover espacios virtuales y/o presenciales que permitan el intercambio y la difusión de buenas prácticas en materia de justicia de género entre los Poderes Judiciales de los países miembros de la Cumbre Judicial; y 3) instar a las Cortes y Tribunales Supremos o Superiores de Justicia y a los Consejos de la Magistratura para que promuevan políticas de igualdad de género;
2. En el marco del Plan Estratégico 2021-2025 de la CPGyAJ aprobado en la Asamblea Plenaria de la XX edición de la CJI, se estableció como misión de la Comisión la de contribuir a garantizar los derechos humanos, con énfasis en los derechos a la igualdad y no discriminación, de las mujeres, niñas y adolescentes de la región Iberoamericana; así como, mejorar el acceso a la justicia de las personas, especialmente mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas de las diversidades sexo genéricas, mediante la transversalización de la perspectiva de género en todo el quehacer de la CJI y al interior de los Poderes Judiciales integrantes, respetando su independencia;
3. Ante la necesidad de plasmar la visión de la Comisión como el órgano permanente de la CJI que promueve el respeto a la igualdad y no discriminación por razones de género en el reconocimiento de los derechos de las personas, especialmente mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas de las diversidades sexo genéricas, mediante la transversalización de la perspectiva de género, al interior y en el quehacer de la Cumbre y de los Poderes Judiciales en Iberoamérica;
4. Reconociendo las buenas prácticas y los productos de alto interés y nivel técnico elaborados y desarrollados por las sucesivas integraciones de la CPGyAJ desde su creación en el año 2014, que es preciso profundizar y difundir. Entre ellos destacan: Política de Género para la CJI; Política de Igualdad de Género a implementar en los órganos de impartición de justicia que pertenecen a la CJI; Modelo de incorporación de la perspectiva de género en las sentencias judiciales; Estudio estadístico sobre la participación de las mujeres en la CJI; Guía metodológica para el diagnóstico sobre la igualdad de género en los Poderes Judiciales; Guía interactiva de estándares internacionales sobre los derechos de las mujeres; Levantamiento de información sobre prácticas con perspectiva de género que abarcó a todos los Poderes Judiciales de la región; Registro Iberoamericano de Femicidios; Protocolo Modelo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual en los Poderes Judiciales de Iberoamérica y una Declaración Iberoamericana para erradicarlo; Primer Informe Iberoamericano de sentencias con perspectiva de género, entre otros productos;

5. Presentamos a continuación una propuesta de Plan de Trabajo para el período 2021-2023 de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana que pretende recoger los avances y productos elaborados a la fecha y maximizar su difusión y reconocimiento, con miras a implementar avances concretos en el espacio judicial iberoamericano.

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA LA XXI EDICIÓN DE LA CJI

OBJETIVO GENERAL

Posicionar a la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana como la entidad que lidera la cooperación judicial en materia de incorporación de la perspectiva de género en Iberoamérica, poniendo a disposición de los Poderes Judiciales de la región las herramientas y productos desarrollados para ese fin y sirviendo de espacio de intercambio de conocimiento y buenas prácticas en la materia; y como el órgano de la Cumbre responsable de plantear las directrices para incorporar la perspectiva de género en todo su quehacer.

EJES

En el marco de los Objetivos Estratégicos y Estrategias del Plan Estratégico 2021-2025 de la CPGyAJ, aprobado por la Asamblea Plenaria de la XX Edición de la CJI, la propuesta de Plan de Trabajo considera los siguientes ejes o focos de trabajo para la cuarta integración de la Comisión.

- **CONTINUIDAD Y FORTALECIMIENTO.** Dar seguimiento a las principales acciones y productos desarrollados por las integraciones anteriores de la CPGyAJ, y realizar acciones para fortalecerlas, particularmente en lo referido a: transversalización de la perspectiva de género al interior de la CJI, capacitación para la incorporación de la perspectiva de género en las sentencias y registro de datos e información relevante para el análisis de género de los sistemas judiciales.
- **DIFUSIÓN.** Desarrollar mecanismos de socialización para dar a conocer la existencia, funcionamiento y objetivos de la Comisión, además de difundir y potenciar los productos que ha elaborado, tanto al interior de la CJI como en los Poderes Judiciales de Iberoamérica.
- **VINCULACIÓN.** Implementar estrategias de colaboración, espacios de reflexión y de intercambio de conocimiento y de buenas prácticas entre los Poderes Judiciales integrantes de las CJI, a fin de avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en la administración de justicia.

N°	OBJETIVO	PROYECTOS		Países	PE 21-25
1	Promover el trabajo de la CPGyAJ a través del desarrollo de herramientas técnicas y normativas	1.1	Elaborar un manual sobre el funcionamiento, las acciones y los productos de la CPGyAJ, que considere herramientas de difusión de los principales productos emitidos por la Comisión.	CHILE	OE 2 Estrategia 2.2
		1.2	Implementar Declaraciones y evaluar modificaciones normativas para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en la CJI y los Poderes Judiciales de la región.	TODOS LOS PAÍSES	OE 2 Estrategia 2.1
		1.3	Impulsar a través de la Asamblea Plenaria la suscripción de Acuerdos con actores estratégicos que favorezcan el posicionamiento político de la CPGyAJ como instancia clave para la incorporación de la PEG en el ámbito de la impartición de justicia en la región iberoamericana. Se buscará la participación de representantes del Comité de expertas de MESECVI, CIM, CIDH, Corte IDH, ONU Mujeres, UNICEF, Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IWJA).	CHILE y ESPAÑA	
2	Transversalizar la perspectiva de género al interior de la Cumbre Judicial y en los Poderes Judiciales de Iberoamérica	2.1	Impulsar la incorporación de la PEG en los productos de los Grupos de Trabajo de la XXI edición de la CJI	TODOS LOS PAÍSES (CHILE, MÉXICO a través de participación en CCS y COSTA RICA)	OE 1 Estrategia 1.1
		2.2	Impulsar la incorporación de la PEG en los productos de los <i>Hijos de Cumbre</i> a través de la elaboración de la Declaración de los Derechos de la Mujer ante la Justicia		OE2 Estrategia 2.1
		2.3	Desarrollar el primer Encuentro Iberoamericano de las estructuras u oficinas de Igualdad, Género y Derechos Humanos de los Poderes Judiciales de Iberoamérica integrantes de la CJI, para compartir buenas prácticas sobre la incorporación de la perspectiva de género en la administración de justicia.	TODOS LOS PAÍSES (CHILE coordina y organiza, resto de los países aporta en contenidos)	OE 1 Estrategia 1.2 y 1.3

3	Desarrollar herramientas para incorporar la perspectiva de género en el juzgamiento/impartición de justicia	3.1	Realizar un Seminario Internacional para promover la incorporación de la perspectiva de género en la impartición de justicia. Se buscará la participación de representantes del Comité de expertas de MESECVI, CIM, CIDH, Corte IDH, ONU Mujeres, UNICEF, Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IWJA).	TODOS LOS PAÍSES (CHILE coordina y organiza, resto de los países aporta en contenidos)	OE 1 Estrategia 1.2 y 1.3
		3.2	Impartir Taller de Capacitación sobre impartición de justicia con perspectiva de género para magistradas y magistrados.	REPÚBLICA DOMINICANA Y PUERTO RICO	
		3.3	Elaborar una guía de criterios para juzgar con perspectiva de género y socializar su contenido con la CJI.	MÉXICO, REPÚBLICA DOMINICANA, ESPAÑA	OE 1 Estrategia 1.2 y 1.3
		3.4	Realizar la entrega del “Premio a la Igualdad: Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género” en el marco de las Asambleas Plenarias de la CJI. Incluir en el proceso de evaluación a representantes de algunos de los siguientes organismos internacionales: Comité de expertas de MESECVI, CIM, CIDH, Corte IDH, ONU Mujeres y UNICEF.	CHILE y CUBA	
4	Producir información relevante para el análisis de género	4.1	Elaborar Estudio Estadístico Participación Mujeres en la CJI para la XXI edición.	MEXICO	OE 1 Estrategia 1.3
		4.2	Actualizar el reporte de prácticas con perspectiva de género en Poderes Judiciales de Iberoamérica a fin de elaborar un catálogo de buenas prácticas en la materia.	COSTA RICA y MÉXICO	
		4.3	Actualizar el Registro Iberoamericano de Femicidios.	Con apoyo de ARGENTINA	